



**ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**

**No. INECC/LPN/002/2022**

**APOYO A LA COORDINACIÓN DEL PROYECTO "REDUCIENDO LOS RIESGOS AMBIENTALES Y GLOBALES A TRAVÉS DEL MONITOREO Y DESARROLLO DE SUSTENTO ALTERNATIVO PARA EL SECTOR MINERO DE MERCURIO PRIMARIO EN MÉXICO-FASE I"**

En la Ciudad de México, siendo las **11:00 horas** del **día 19 de agosto de 2022**, con fundamento en los artículos 35 fracción II y 69-C, último párrafo de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, 1803 del Código Civil Federal y 210-A del Código Federal de Procedimientos Civiles, en los lineamientos Segundo y Quinto del "ACUERDO por el que se establecen los Lineamientos para el intercambio de información oficial a través de correo electrónico institucional como medida complementaria de las acciones para el combate de la enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19)", publicado el 17 de abril de 2020 en el Diario Oficial de la Federación (DOF), en los numerales 1, 3 y 5 del "CRITERIO NORMATIVO DE INTERPRETACIÓN TU 03/2020 Para el uso de medios electrónicos, ópticos o cualquier otra tecnología en la ejecución de actos públicos y reuniones institucionales en materia de adquisiciones y arrendamientos de bienes muebles, prestación de servicios de cualquier naturaleza, obras públicas y servicios relacionados con las mismas.", emitido por la Titular de la Unidad de Normatividad de Contrataciones Públicas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el 30 de marzo de 2020, se reunieron las y los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el Acto de Notificación del Fallo de la **Licitación Pública Nacional** indicada al rubro, de conformidad con los artículos 26 Bis, fracción I y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), así como lo previsto en el apartado IV, punto 6 de la Convocatoria a la Licitación Pública Nacional.

Este acto fue presidido por el Lic. Francisco Godínez Segovia, Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales, servidor público designado por la convocante Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático, (en adelante el INECC) con fundamento en el Numeral VIII.110 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del INECC.

A continuación, se hace constar que en presencia de los asistentes se dio lectura al Fallo de fecha 19 de agosto de 2022, emitido por el Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales, el cual forma parte integrante de esta Acta, por lo que deberá ser rubricado por los asistentes a este acto.

De conformidad con los artículos 26, penúltimo párrafo de la Ley y 45 de su Reglamento, a este acto no asistió persona que manifestara su interés de estar presente en el mismo como observador.

Para efectos de la notificación personal, en términos del artículo 37 Bis de la ley se difundirá la presente Acta en la dirección electrónica: <https://www.gob.mx/inecc>. Asimismo, se informa que a partir de esta fecha se fijara en: Boulevard Adolfo Ruiz Cortines 4209, Piso 3 Ala "B", Col. Jardines en la Montaña, Demarcación Territorial Tlalpan, C.P. 14210, Ciudad de México, en la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, un ejemplar de la presente Acta o un aviso del lugar donde se encuentra disponible, por un término no menor a 5 días hábiles.

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto, siendo las **11:40 horas**, del día de su inicio.

Esta Acta consta de 3 páginas y 37 páginas del fallo, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento, quienes recibirán por correo electrónico, copia digital de esta.



**ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
**No. INECC/LPN/002/2022**  
**APOYO A LA COORDINACIÓN DEL PROYECTO "REDUCIENDO LOS RIESGOS AMBIENTALES Y GLOBALES A TRAVÉS DEL MONITOREO Y DESARROLLO DE SUSTENTO ALTERNATIVO PARA EL SECTOR MINERO DE MERCURIO PRIMARIO EN MÉXICO-FASE I"**

**PARTICIPAN DE MANERA PRESENCIAL**

**POR EL ÁREA CONTRATANTE:**

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
LIC. FRANCISCO GODÍNEZ SEGOVIA	SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	
LIC. LIZ MAYTHE CRUZ RAMÍREZ	JEFA DE DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	
C. ERICK CUERVO FLORES	ENLACE DE COMITÉS Y ASEGURAMIENTO DE BIENES DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	

**POR EL ÁREA REQUIRENTE:**

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
DR. LUIS DANIEL SIFUENTES VÁZQUEZ	DIRECTOR DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINANTES, SUSTANCIAS, RESIDUOS Y BIOSEGURIDAD DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE CONTAMINACIÓN Y SALUD AMBIENTAL	

**POR EL ÁREA JURÍDICA:**

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
LIC. ALMA LUCIA MORALES CABRERA	JEFA DE DEPARTAMENTO DE CONVENIOS Y CONTRATOS DE LA UNIDAD EJECUTIVA DE ASUNTOS JURÍDICOS, INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA	

**POR LOS LICITANTES**

NOMBRE	LICITANTE	FIRMA
DRA. IZARELLY ROSILLO PANTOJA	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO	





**ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
No. INECC/LPN/002/2022**

**APOYO A LA COORDINACIÓN DEL PROYECTO "REDUCIENDO LOS RIESGOS AMBIENTALES Y GLOBALES A TRAVÉS DEL MONITOREO Y DESARROLLO DE SUSTENTO ALTERNATIVO PARA EL SECTOR MINERO DE MERCURIO PRIMARIO EN MÉXICO-FASE I"**

**PARTICIPA POR MEDIO ELECTRÓNICO DE COMUNICACIÓN**

**POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SEMARNAT:**

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
LIC. ALCIDES RODRIGO VELASCO NAVARRETE	REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SEMARNAT	PARTICIPACIÓN POR MEDIO ELECTRÓNICO DE COMUNICACIÓN GOOGLE MEET

----- FIN DEL ACTA -----



DS

**FALLO**

**No. INECC/LPN/002/2022**

**APOYO A LA COORDINACIÓN DEL PROYECTO "REDUCIENDO LOS RIESGOS AMBIENTALES Y GLOBALES A TRAVÉS DEL MONITOREO Y DESARROLLO DE SUSTENTO ALTERNATIVO PARA EL SECTOR MINERO DE MERCURIO PRIMARIO EN MÉXICO-FASE I"**

De conformidad con lo establecido en el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), se emite el siguiente:

**F A L L O**

Con fecha **12 de agosto de 2022**, se llevó a cabo el Acto de Apertura de Proposiciones, en el cual se recibieron las proposiciones de los siguientes licitantes:

<b>NÚMERO</b>	<b>LICITANTES QUE PRESENTAN PROPOSICIONES</b>
<b>1</b>	<b>UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO</b>
<b>2</b>	<b>AMBIENS CONSULTORÍA, SUSTENTABILIDAD Y GESTIÓN CLIMÁTICA, S.A. DE C.V.</b>

Con base en el **APARTADO VI. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO** de la convocatoria y de conformidad a lo establecido en los artículos 36 y 36 BIS de la LAASSP; el artículo 52 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (RLAASSP) y el **ARTÍCULO SEGUNDO, SECCIÓN CUARTA, LINEAMIENTO DÉCIMO** del Acuerdo por el que se emiten diversos lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, publicado en el DOF el 09 de septiembre de 2010 (Acuerdo), se llevó a cabo la evaluación de las proposiciones bajo la utilización del criterio de Puntos y Porcentajes (60 puntos para la propuesta técnica y 40 para la propuesta económica).

En cumplimiento a las fracciones I a VI del artículo 37, de la LAASSP se indica lo siguiente:

**1. EVALUACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA.**

De conformidad con lo establecido en el numeral 4.2.2.1.15, Evaluación de los aspectos legales de las proposiciones, del Acuerdo por el que se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (Manual), se realizó la Evaluación Legal-Administrativa, firmada por las siguientes personas servidoras públicas del Área Contratante, el **Lic. Francisco Godínez Segovia, Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales** y la **Lic. Liz Maythe Cruz Ramírez, Jefa de Departamento de Adquisiciones**, ambas de la Unidad de Administración y Finanzas del INECC, la cual consta de **5 páginas**, misma que forma parte integrante del presente fallo.

**a) Nombres de los licitantes cuyas proposiciones cumplen con los requisitos Legales-Administrativos:**

<b>NÚMERO</b>	<b>NOMBRE O RAZÓN SOCIAL</b>
<b>1</b>	<b>UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO</b>
<b>2</b>	<b>AMBIENS CONSULTORÍA, SUSTENTABILIDAD Y GESTIÓN CLIMÁTICA, S.A. DE C.V.</b>

**2. EVALUACIÓN TÉCNICA.**

De conformidad con lo establecido en los artículos 36 y 36 BIS de la LAASSP; el artículo 52 del RLAASSP y el **ARTÍCULO SEGUNDO, SECCIÓN CUARTA, LINEAMIENTO DÉCIMO** del Acuerdo, con las propuestas que cumplen con los requisitos legales-administrativos, se llevó a cabo la Evaluación Técnica, firmada



**FALLO**

**No. INECC/LPN/002/2022**

**APOYO A LA COORDINACIÓN DEL PROYECTO "REDUCIENDO LOS RIESGOS AMBIENTALES Y GLOBALES A TRAVÉS DEL MONITOREO Y DESARROLLO DE SUSTENTO ALTERNATIVO PARA EL SECTOR MINERO DE MERCURIO PRIMARIO EN MÉXICO-FASE I"**

por las siguientes personas servidoras públicas del Área Requiriente, el **C. Luis Gerardo Ruiz Suárez, Coordinador General de Contaminación y Salud Ambiental**, el **Dr. Luis Daniel Sifuentes Vázquez, Director de Investigación de Contaminantes, Sustancias, Residuos y Bioseguridad** y la **Mtra. Alejandra Joy Campos Rivera, Jefa de Departamento de Administración de Laboratorios**, todas de la Coordinación General de Contaminación y Salud Ambiental del INECC, la cual consta de **23 páginas**, misma que forma parte integrante del presente fallo.

- a) **Nombres de los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes técnicamente, de acuerdo con la evaluación técnica:**

Número	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	PUNTOS OBTENIDOS
1	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO	54
2	AMBIENS CONSULTORÍA, SUSTENTABILIDAD Y GESTIÓN CLIMÁTICA, S.A. DE C.V.	57

**3. EVALUACIÓN ECONÓMICA.**

De conformidad con lo establecido en los artículos 36 y 36 BIS de la LAASSP; el artículo 52 del RLAASSP y el **ARTÍCULO SEGUNDO, SECCIÓN CUARTA, LINEAMIENTO DÉCIMO** del Acuerdo, se llevó a cabo la Evaluación Económica con la propuesta que resultó solvente técnicamente, firmada por las siguientes personas servidoras públicas del Área Contratante, el **Lic. Francisco Godínez Segovia, Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales**, la **Lic. Liz Maythe Cruz Ramírez, Jefa de Departamento de Adquisiciones** y el **C. Erick Cuervo Flores, Enlace de Comités y Aseguramiento de Bienes**, todas de la Unidad de Administración y Finanzas del INECC, la cual consta de **2 páginas**, misma que forma parte integrante del presente fallo.

- a) **Nombre de los proveedores cuyas proposiciones resultaron solventes económicamente:**

Número	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	IMPORTE TOTAL ANTES DE I.V.A.	PUNTOS OBTENIDOS
1	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO	\$4,596,048.00	40
2	AMBIENS CONSULTORÍA, SUSTENTABILIDAD Y GESTIÓN CLIMÁTICA, S.A. DE C.V.	\$5,059,454.40	36.34

**4. ADJUDICACIÓN.**

De conformidad con lo establecido en los artículos 36 y 36 BIS de la LAASSP y artículo 52 del RLAASSP y **ARTÍCULO SEGUNDO, SECCIÓN CUARTA, LINEAMIENTO DÉCIMO** fracciones II y III del Acuerdo, el resultado final de la puntuación o unidades porcentuales que obtuvo cada proposición es la siguiente:

**Fórmula:** PTj=TPT+PPE

NÚMERO	LICITANTE	PUNTOS PROPUESTA TÉCNICA (TPT)	PUNTOS PROPUESTA ECONÓMICA (PPE)	TOTAL DE PUNTOS (PTj)
1	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO	54	40	94





**FALLO**

**No. INECC/LPN/002/2022**

**APOYO A LA COORDINACIÓN DEL PROYECTO "REDUCIENDO LOS RIESGOS AMBIENTALES Y GLOBALES A TRAVÉS DEL MONITOREO Y DESARROLLO DE SUSTENTO ALTERNATIVO PARA EL SECTOR MINERO DE MERCURIO PRIMARIO EN MÉXICO-FASE I"**

2	AMBIENS SUSTENTABILIDAD CLIMÁTICA, S.A. DE C.V.	CONSULTORÍA, Y GESTIÓN	57	36.34	93.34
---	-------------------------------------------------------	---------------------------	----	-------	-------

De conformidad con lo señalado en la Convocatoria a la Licitación Pública Nacional No. INECC/LPN/002/2022 para el servicio denominado "APOYO A LA COORDINACIÓN DEL PROYECTO "REDUCIENDO LOS RIESGOS AMBIENTALES Y GLOBALES A TRAVÉS DEL MONITOREO Y DESARROLLO DE SUSTENTO ALTERNATIVO PARA EL SECTOR MINERO DE MERCURIO PRIMARIO EN MÉXICO-FASE I", por haber cumplido con los requisitos Legales-Administrativos, Técnicos y Económicos solicitados por el INECC, garantizando satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y obtenido la mayor puntuación de conformidad con lo establecido en el ARTÍCULO SEGUNDO, SECCIÓN CUARTA, LINEAMIENTO DÉCIMO fracción IV del Acuerdo, se dictamina el fallo adjudicando al licitante:

PARTIDA	LICITANTE	TOTAL DE PUNTOS OBTENIDOS	IMPORTE SIN I.V.A.
ÚNICA	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO	94	\$4,596,048.00

Se verificó en el Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados de la Secretaría de la Función Pública, que el licitante adjudicado no se encuentra sancionado o inhabilitado, anexando 1 página de la captura de pantalla del sistema.

**5. CONTRATO.**

El contrato será cerrado, teniendo una **vigencia a partir del 19 de agosto de 2022 y hasta cumplir 28 meses**, los precios se mantendrán fijos durante la vigencia de éste y los recursos económicos serán ejercidos conforme a la suficiencia presupuestal autorizada para los ejercicios fiscales 2022, 2023 y 2024, respectivamente, una vez que los servicios se hayan entregado a entera satisfacción del INECC.

El número del contrato adjudicado será: **INECC/LPN-002/2022**.

Bajo estas consideraciones se informa que este fallo surte efectos de notificación formal para el licitante adjudicado y por ello se compromete a firmar el contrato de forma electrónica a través del Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos (MFIJ) dentro de los quince días naturales siguientes a la notificación de este fallo efectuada en Junta Pública.

El Manual de Operación del MFIJ podrá ser consultado en la siguiente dirección electrónica:

**Consulta del Manual**

[https://compranetinfo.hacienda.gob.mx/descargas/Manual\\_de\\_Instrumentos\\_Juridicos.pdf](https://compranetinfo.hacienda.gob.mx/descargas/Manual_de_Instrumentos_Juridicos.pdf)

Asimismo, se proporciona la dirección electrónica para acceder al MFIJ:

**Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos**

[https://procura-compranet.hacienda.gob.mx/auth/realms/procura/protocol/openid-connect/auth?client\\_id=procura-client-id&redirect\\_uri=https%3A%2F%2Fprocura-compranet.hacienda.gob.mx%2Ffirmacontratos%2F&state=e089bcf7-bd62-4240-8a6b-](https://procura-compranet.hacienda.gob.mx/auth/realms/procura/protocol/openid-connect/auth?client_id=procura-client-id&redirect_uri=https%3A%2F%2Fprocura-compranet.hacienda.gob.mx%2Ffirmacontratos%2F&state=e089bcf7-bd62-4240-8a6b-)



**FALLO**

**No. INECC/LPN/002/2022**

**APOYO A LA COORDINACIÓN DEL PROYECTO "REDUCIENDO LOS RIESGOS AMBIENTALES Y GLOBALES A TRAVÉS DEL MONITOREO Y DESARROLLO DE SUSTENTO ALTERNATIVO PARA EL SECTOR MINERO DE MERCURIO PRIMARIO EN MÉXICO-FASE I"**

[a993328057f9&response\\_mode=fragment&response\\_type=code&scope=openid&nonce=59771f2d-83be-4dc9-849f-c00b33887172](https://www.gob.mx/inecc/documentos/modelos-de-polizas-de-fianzas-constituidas-como-garantia-en-las-contrataciones-publicas)

En caso de que existan fallas en el sistema ajenas o atribuibles a la convocante o al licitante adjudicado, el contrato será firmado de manera autógrafa en las oficinas del INECC, en la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, adscrita a la Unidad de Administración y Finanzas, ubicadas en Boulevard Adolfo Ruiz Cortines número 4209, Piso 3, Ala "B", Col. Jardines en la Montaña, Alcaldía Tlalpan, C.P. 14210, Ciudad de México, dentro del horario comprendido entre las 12:00 y 14:00 horas.

**6. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.**

El licitante adjudicado a fin de garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato y para responder de los defectos, vicios ocultos y calidad de los servicios proporcionados, así como de cualquier otra responsabilidad, se obliga a garantizar mediante póliza de fianza divisible, expedida por una Institución Afianzadora Mexicana autorizada en los términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, o bien en alguna de las formas establecidas en los artículos 48 de la Ley de Tesorería de la Federación, 79 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y disposición quinta de las DISPOSICIONES Generales a que se sujetarán las garantías otorgadas a favor del Gobierno Federal para el cumplimiento de obligaciones distintas de las fiscales que constituyan las dependencias y entidades en los actos y contratos que celebren, por un importe equivalente a un **10% (diez por ciento)** del monto máximo adjudicado antes de I.V.A. a favor del INECC, debiendo presentar la garantía a más **tardar dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la firma del contrato** correspondiente. De no cumplir con dicha entrega, el INECC podrá rescindir el contrato y dará vista al Órgano Interno de Control en la SEMARNAT para que conforme a sus facultades y competencia determine lo procedente, conforme lo establecido en el Título Quinto, Capítulo Único de la LAASSP.

En caso de que el licitante adjudicado otorgue la garantía de cumplimiento a través de póliza de fianza deberá utilizar los modelos publicados por el INECC en la siguiente dirección electrónica:

<https://www.gob.mx/inecc/documentos/modelos-de-polizas-de-fianzas-constituidas-como-garantia-en-las-contrataciones-publicas>

Con fundamento en lo establecido en el artículo 84 párrafo sexto del RLAASSP, a efecto que el licitante adjudicado inicie las gestiones conducentes para la obtención de dicha garantía, se indican los siguientes datos:

<b>ENTIDAD</b>	<b>INSTITUTO NACIONAL DE ECOLOGÍA Y CAMBIO CLIMÁTICO</b>
<b>NO. DE CONTRATO</b>	<b>INECC/LPN-002/2022</b>
<b>OBJETO</b>	<b>APOYO A LA COORDINACIÓN DEL PROYECTO "REDUCIENDO LOS RIESGOS AMBIENTALES Y GLOBALES A TRAVÉS DEL MONITOREO Y DESARROLLO DE SUSTENTO ALTERNATIVO PARA EL SECTOR MINERO DE MERCURIO PRIMARIO EN MÉXICO-FASE I"</b>
<b>MONTO MÁXIMO DEL CONTRATO ANTES DE I.V.A.</b>	<b>\$4,596,048.00</b>
<b>VIGENCIA</b>	<b>DEL 19 DE AGOSTO DE 2022 Y HASTA CUMPLIR 28 MESES</b>
<b>PORCENTAJE</b>	<b>10% DEL MONTO MÁXIMO DEL CONTRATO ANTES DE I.V.A.</b>
<b>MONTO DE LA GARANTÍA</b>	<b>\$459,604.80</b>
<b>TIPO DE GARANTÍA</b>	<b>DIVISIBLE</b>





**FALLO**

**No. INECC/LPN/002/2022**

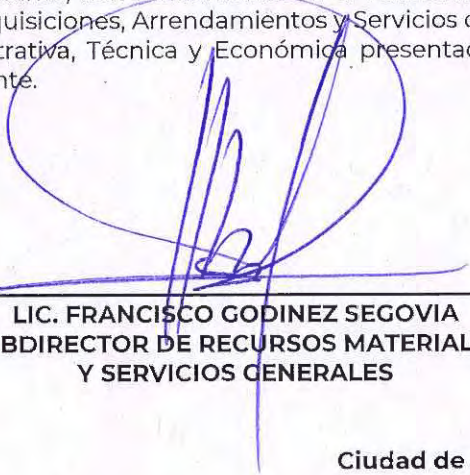
**APOYO A LA COORDINACIÓN DEL PROYECTO "REDUCIENDO LOS RIESGOS AMBIENTALES Y GLOBALES A TRAVÉS DEL MONITOREO Y DESARROLLO DE SUSTENTO ALTERNATIVO PARA EL SECTOR MINERO DE MERCURIO PRIMARIO EN MÉXICO-FASE I"**

**7. CONSIDERACIONES.**

Con la notificación del presente fallo por el que se adjudica el contrato, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmar en los términos señalados en este fallo.

Asimismo, se hace saber al licitante que contra el fallo no procederá recurso alguno, sin embargo, procederá la inconformidad en los términos del Título Sexto, Capítulo Primero de la LAASSP.

Este fallo es emitido por el Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales, persona servidora pública designada por la convocante, con fundamento en el numeral VIII.1.10 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del INECC, y de conformidad con las evaluaciones Legal-Administrativa, Técnica y Económica presentadas por el Área Requirente y el Área Contratante, respectivamente.

  
\_\_\_\_\_  
**LIC. FRANCISCO GODINEZ SEGOVIA**  
**SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES**  
**Y SERVICIOS GENERALES**

Ciudad de México, a 19 de agosto de 2022.





**EVALUACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA**

EXPEDIENTE	INECC/LPN/002/2022	NOMBRE DEL BIEN O SERVICIO	APOYO A LA COORDINACIÓN DEL PROYECTO "REDUCIENDO LOS RIESGOS AMBIENTALES Y GLOBALES A TRAVÉS DEL MONITOREO Y DESARROLLO DE SUSTENTO ALTERNATIVO PARA EL SECTOR MINERO DE MERCURIO PRIMARIO EN MÉXICO-FASE I"
------------	--------------------	----------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

TIPO DE PROCEDIMIENTO:	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
------------------------	-----------------------------

**APARTADO VII. DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS PROVEEDORES DURANTE EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
NÚMEROINECC/LPN/002/2022

**2. DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA OBLIGATORIA**

INCISO	REQUISITO	PROVEEDOR UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO		PROVEEDOR AMBIENS CONSULTORÍA, SUSTENTABILIDAD Y GESTIÓN CLIMÁTICA, S.A. DE C.V.	
		CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
2.1	ANEXO I "Propuesta técnica"	SI		SI	
2.2	Propuesta Económica conforme al Anexo II (Formato de Propuesta Económica).	SI		SI	
<b>Apartado VII Documentación legal y Administrativa Obligatoria Partida única</b>					
2.3	Formato de Manifestación de facultades e identificación oficial, conforme al Anexo V	SI		SI	
2.4	Escrito en el que el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana en términos de los Anexos III o IV.	SI		SI	
2.5	Declaración relativa a los Artículos 50 y 60 de la Ley, conforme al Anexo VI.	SI		SI	
2.6	Declaración de integridad, conforme al Anexo VII.	SI		SI	
2.7	Manifestación, bajo protesta de decir verdad, de la estratificación de micro, pequeña o mediana empresa (MIPYMES), Anexo VIII	SI		SI	
2.8	Cédula de Identificación Fiscal, en la cual el INECC revisará, que la o las actividades comerciales o profesionales o el objeto social, estén relacionadas con los bienes o servicios objeto del contrato/pedido a celebrarse.	SI		SI	
2.9	Manifestación de conocer y aceptar todos los requisitos de participación conforme al Anexo XIV.	SI		SI	
2.10	Manifestación de no encontrarse en el supuesto del artículo 49, fracción IX y 72, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas. Anexo XVI.	SI		SI	

**EVALUACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA**

EXPEDIENTE	INECC/LPN/002/2022	NOMBRE DEL BIEN O SERVICIO	APOYO A LA COORDINACIÓN DEL PROYECTO "REDUCIENDO LOS RIESGOS AMBIENTALES Y GLOBALES A TRAVÉS DEL MONITOREO Y DESARROLLO DE SUSTENTO ALTERNATIVO PARA EL SECTOR MINERO DE MERCURIO PRIMARIO EN MÉXICO-FASE I"
------------	--------------------	----------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

TIPO DE PROCEDIMIENTO:	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
------------------------	-----------------------------

APARTADO VII. DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS PROVEEDORES DURANTE EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO INECC/LPN/002/2022 2. DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA OBLIGATORIA					
INCISO	REQUISITO	PROVEEDOR UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO		PROVEEDOR AMBIENS CONSULTORÍA, SUSTENTABILIDAD Y GESTIÓN CLIMÁTICA, S.A. DE C.V.	
		CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
2.11	Carta Compromiso de Cumplimiento de Normas Oficiales de acuerdo con el ANEXO I "ANEXO TÉCNICO" Anexo XIX	SI		SI	
2.12	Carta Compromiso de Entrega de Póliza de Responsabilidad Civil Anexo XX. (NO APLICA)	N/A Si bien presenta escrito, en el mismo manifiesta que no es aplicable.		N/A	
2.13	Constancia de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales 32-D SAT, DEBERÁ ESTAR VIGENTE A LA FECHA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, o en su caso, manifestación bajo protesta de decir verdad, que no les aplicable por no exceder su propuesta los \$300 mil pesos sin IVA.	SI		SI	
2.14	Constancia De Cumplimiento de Obligaciones IMSS, DEBERÁ ESTAR VIGENTE A LA FECHA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, o en su caso, manifestación bajo protesta de decir verdad, que no les aplicable por no exceder su propuesta los \$300 mil pesos sin IVA.	SI		SI	
2.15	Constancia De Cumplimiento de Obligaciones INFONAVIT, DEBERÁ ESTAR VIGENTE A LA FECHA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, o en su caso, manifestación bajo protesta de decir verdad, que no les aplicable por no exceder su propuesta los \$300 mil pesos sin IVA.	SI		SI	

**EVALUACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA**

EXPEDIENTE	INECC/LPN/002/2022	NOMBRE DEL BIEN O SERVICIO	APOYO A LA COORDINACIÓN DEL PROYECTO "REDUCIENDO LOS RIESGOS AMBIENTALES Y GLOBALES A TRAVÉS DEL MONITOREO Y DESARROLLO DE SUSTENTO ALTERNATIVO PARA EL SECTOR MINERO DE MERCURIO PRIMARIO EN MÉXICO-FASE I"
------------	--------------------	----------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

TIPO DE PROCEDIMIENTO:	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
------------------------	-----------------------------

**APARTADO VII. DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS PROVEEDORES DURANTE EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
NÚMERO INECC/LPN/002/2022**

**2. DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA OBLIGATORIA**

INCISO	REQUISITO	PROVEEDOR UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO		PROVEEDOR AMBIENS CONSULTORÍA, SUSTENTABILIDAD Y GESTIÓN CLIMÁTICA, S.A. DE C.V.	
		CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
2.16	Constancia del aviso de prestadoras de servicios especializados y obras especializadas (REPSE) ante la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, o en su caso escrito libre por el que manifieste bajo protesta de decir verdad que no está obligado a realizar dicho trámite.	SI		SI	
2.17	Escrito en términos de lo establecido en los artículos 113 y 116 de la ley general de transparencia y acceso a la información pública; y sus correlativos 110 y 113 de la ley federal de transparencia y acceso a la información pública respectivamente. <b>Anexo XXII</b>	SI		SI	
2.18	Manifestación de Discapacidad. <b>Anexo XXIII</b> En el supuesto de que al licitante no le aplique, se deberá agregar en formato libre la manifestación bajo protesta de decir verdad motivando y fundamentando las razones.	SI		SI	
2.19	Escrito de ser único patrón de los trabajadores que intervengan en el presente procedimiento. <b>Anexo XVII.</b>	SI		SI	
2.20	Escrito de aceptación por el uso de medios electrónicos de comunicación. <b>Anexo XXVII (NO APLICA)</b>	N/A		N/A	

**EVALUACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA**

EXPEDIENTE	INECC/LPN/002/2022	NOMBRE DEL BIEN O SERVICIO	APOYO A LA COORDINACIÓN DEL PROYECTO "REDUCIENDO LOS RIESGOS AMBIENTALES Y GLOBALES A TRAVÉS DEL MONITOREO Y DESARROLLO DE SUSTENTO ALTERNATIVO PARA EL SECTOR MINERO DE MERCURIO PRIMARIO EN MÉXICO-FASE I"
------------	--------------------	----------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

TIPO DE PROCEDIMIENTO:	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
------------------------	-----------------------------

APARTADO VII. DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS PROVEEDORES DURANTE EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
NÚMERO INECC/LPN/002/2022  
2. DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA OBLIGATORIA

INCISO	REQUISITO	PROVEEDOR UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO		PROVEEDOR AMBIENS CONSULTORÍA, SUSTENTABILIDAD Y GESTIÓN CLIMÁTICA, S.A. DE C.V.	
		CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
2.21	Carta compromiso de Confidencialidad. <b>Anexo XXIX</b>	SI		SI	
3	Convenio de Proposiciones Conjuntas (en caso de que aplique).	N/A		N/A	
<b>VIII. DOCUMENTACIÓN OPCIONAL QUE PODRÁN PRESENTAR LOS LICITANTES DURANTE EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.</b>					
1.1	Carta compromiso lugar y fecha de prestación de los servicios. <b>Anexo XXX</b>	SI		SI	
1.2	Currículum empresarial	SI		SI	
1.3	Manifestación de Datos de Contacto. <b>Anexo XXIV</b>	SI		SI	
1.4	Manifestación de encontrarse inscrito en el Sistema Electrónico Comprante e inscrito en el Registro Único de Proveedores y Contratistas (RUPC). <b>Anexo XXVI</b>	SI		SI	
1.5	Manifestación de Forma de Pago. <b>Anexo XXV</b>	SI		SI	

FECHA:	15 DE AGOSTO DE 2022
--------	----------------------

**EVALUACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA**


EXPEDIENTE	INECC/LPN/002/2022	NOMBRE DEL BIEN O SERVICIO	APOYO A LA COORDINACIÓN DEL PROYECTO "REDUCIENDO LOS RIESGOS AMBIENTALES Y GLOBALES A TRAVÉS DEL MONITOREO Y DESARROLLO DE SUSTENTO ALTERNATIVO PARA EL SECTOR MINERO DE MERCURIO PRIMARIO EN MÉXICO-FASE I"
------------	--------------------	----------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------


TIPO DE PROCEDIMIENTO:	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
------------------------	-----------------------------

APARTADO VII. DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS PROVEEDORES DURANTE EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
NÚMERO INECC/LPN/002/2022  
2. DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA OBLIGATORIA

INCISO	REQUISITO	PROVEEDOR UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO		PROVEEDOR AMBIENS CONSULTORÍA, SUSTENTABILIDAD Y GESTIÓN CLIMÁTICA, S.A. DE C.V.	
		CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE

**NOTA:** De la revisión efectuada por esta área contratante a la documentación Legal-Administrativa solicitada como obligatoria en el apartado APARTADO VII. DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS PROVEEDORES DURANTE EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES DE LA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, punto 2. DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA OBLIGATORIA de la Convocatoria a la Licitación Pública Nacional indicada al rubro y con fundamento en el numeral 4.2.2.1.15, Evaluación de los aspectos legales de las proposiciones del Acuerdo por el que se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se determina que la **UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO** y la empresa **AMBIENS CONSULTORÍA, SUSTENTABILIDAD Y GESTIÓN CLIMÁTICA, S.A. DE C.V., CUMPLEN** con la documentación legal-administrativa obligatoria solicitada, por lo que son susceptibles de ser evaluadas técnica y económicamente.

Elaboró  
  
Lic. Liz Maythe Cruz Ramirez  
Jefa de Departamento de Adquisiciones

Revisó  
  
Lic. Francisco Godínez Segovia  
Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales

Vc. Bc.  
  
Lic. Francisco Godínez Segovia  
Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales

**EVALUACIÓN TÉCNICA**

<b>EXPEDIENTE</b>	INECC/LPN/002/2022	<b>NOMBRE DEL BIEN O SERVICIO</b>	Apoyo a la coordinación del proyecto "REDUCIENDO LOS RIESGOS AMBIENTALES Y GLOBALES A TRAVÉS DEL MONITOREO Y DESARROLLO DE SUSTENTO ALTERNATIVO PARA EL SECTOR MINERO DE MERCURIO PRIMARIO EN MÉXICO-FASE I"
-------------------	--------------------	-----------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

<b>TIPO DE PROCEDIMIENTO</b>	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
------------------------------	-----------------------------

PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO (Requisitos técnicos solicitados en los TdR)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PROVEEDOR UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO		PROVEEDOR AMBIENS SUSTENTABILIDAD & GESTIÓN CLIMÁTICA S.A. DE C.V.	
				Sí Cumple	No Cumple	Sí Cumple	No Cumple
UNICA	El servicio de apoyo a la coordinación para el proyecto "REDUCIENDO LOS RIESGOS AMBIENTALES Y GLOBALES A TRAVÉS DEL MONITOREO Y DESARROLLO DE SUSTENTO ALTERNATIVO PARA EL SECTOR MINERO DE MERCURIO PRIMARIO EN MÉXICO-FASE I"	Servicio	1	SI CUMPLE, OBTIENE UN PUNTAJE DE 54/60 PUNTOS EN LA EVALUACIÓN TÉCNICA		SI CUMPLE, OBTIENE UN PUNTAJE DE 57/60 EN LA EVALUACIÓN TÉCNICA	

<b>FECHA</b>	15/08/2022
--------------	------------

<b>NOTA:</b>	De conformidad con lo establecido en los artículos 36 y 36 BIS de la LAASSP; el artículo 52 del RLAASSP y el ARTÍCULO SEGUNDO, SECCIÓN CUARTA, LINEAMIENTO DECIMO del Acuerdo, con las propuestas que cumplieron con los requisitos legales-administrativos, se llevó a cabo la Evaluación Técnica, a partir de la cual el proveedor UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO obtuvo un puntaje de 54 puntos; mientras que el proveedor AMBIENS SUSTENTABILIDAD & GESTION CLIMÁTICA, S.A. DE C.V. obtuvo un puntaje de 57 puntos. El detalle de la evaluación técnica se presenta en los documentos Anexo 1 y Anexo 2.
--------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Elaboró  
Supervisor

Mtra. Alejandra Joy Campos Rivera  
Jefa de departamento de Administración  
de Laboratorios

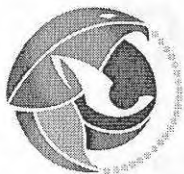
Revisó  
Responsable Técnico

Dr. Luis Daniel Sifuentes Vázquez  
Director de Investigación de Contaminantes, Sustancias,  
Residuos y Bioseguridad

Vo.Bo.  
Administrador

C. Luis Gerardo Ruiz Suárez  
Coordinador General de Contaminación  
y Salud Ambiental

DS  
L  
A



**INECC**

INSTITUTO NACIONAL  
DE ECOLOGÍA Y  
CAMBIO CLIMÁTICO

---

**COORDINACIÓN GENERAL DE CONTAMINACIÓN Y SALUD  
AMBIENTAL**

**ANEXO 1**

**APOYO A LA COORDINACIÓN DEL PROYECTO "REDUCIENDO LOS  
RIESGOS AMBIENTALES Y GLOBALES A TRAVÉS DEL MONITOREO Y  
DESARROLLO DE SUSTENTO ALTERNATIVO PARA EL SECTOR MINERO DE  
MERCURIO PRIMARIO EN MÉXICO-FASE I"**

**Evaluación de puntos y porcentajes**

**Proveedor:**

**AMBIENS CONSULTORÍA, SUSTENTABILIDAD Y GESTIÓN CLIMÁTICA  
S.A. DE C.V.**



Handwritten blue ink marks on the right margin, including a large signature and the letters "DS" with a checkmark.



**INECC**

INSTITUTO NACIONAL  
DE ECOLOGÍA Y  
CAMBIO CLIMÁTICO

**EVALUACIÓN DE PUNTOS Y PORCENTAJES**

**APOYO A LA COORDINACIÓN DEL PROYECTO "REDUCIENDO LOS RIESGOS AMBIENTALES Y GLOBALES A TRAVÉS DEL MONITOREO Y DESARROLLO DE SUSTENTO ALTERNATIVO PARA EL SECTOR MINERO DE MERCURIO PRIMARIO EN MÉXICO-FASE I"**

**Calificación de puntos y porcentajes, Servicios Especializados  
(60 puntos para la propuesta técnica y 40 puntos para la propuesta económica)**

REQUISITOS	PUNTOS ASIGNADOS		ELEMENTOS A EVALUAR PARA DETERMINAR LA CAPACIDAD DEL PROVEEDOR-PROVEEDORES	PUNTUACIÓN	
RUBRO/ SUBRUBROS	TOTAL/SUBTOTAL		PARÁMETRO DE EVALUACIÓN	PUNTOS POR GRUPO	
<b>Capacidad del proveedor-proveedores</b>					
<b>A.1. Recursos humanos</b>					
<b>A.1.1 Conocimiento sobre la materia objeto del servicio que se solicita</b>					
El proveedor-proveedores cuenta con un nivel de escolaridad mínimo de licenciatura.	6	Título, certificado de estudios concluidos o Cédula profesional o título de estudios avalado por la SEP u otro organismo internacional para nivel licenciatura, maestría, doctorado o posdoctorado. Se otorga el mayor puntaje al proveedor-a los proveedores que comprueben contar con mayor grado académico relacionado con el servicio que se solicita.	• El proveedor-proveedores cuenta con estudios de doctorado o post-doctorado	6	
			• El proveedor- proveedores cuenta con estudios de maestría	5	5
			• El proveedor-proveedores cuenta con estudios de licenciatura	4	
			• No se asignan puntos si no se presenta la documentación comprobatoria del nivel académico del personal del proveedor-proveedores o no cumple con alguno de los parámetros de evaluación descritos para este rubro.	0	
<b>A.1.1. Conocimiento sobre la materia objeto del servicio que se solicita.</b>				<b>6</b>	

**A.1.2. Experiencia en asuntos relacionados con la materia del servicio que se solicita**







# INECC

INSTITUTO NACIONAL  
DE ECOLOGÍA Y  
CAMBIO CLIMÁTICO

El proveedor-proveedores cuenta con la experiencia en la materia para cubrir con los requerimientos del servicio que se solicita.	5	El currículum vitae (CV) del proveedor-proveedores deberá indicar la experiencia relacionada con el servicio solicitada. Se debe anexar la documentación que acredite la experiencia, como contratos previos, certificados de cursos, seminarios, diplomas, reconocimientos, publicaciones, entre otros. Se otorga el mayor puntaje a los proveedores que comprueben contar con mayor experiencia relacionada	Mayor experiencia del proveedor. El proveedor-proveedores cuenta con una experiencia de más de 10 años en temas relacionados al servicio que se solicita, así como habilidades gerenciales.	5	5
			El proveedor-proveedores cuenta con una experiencia de diez años en temas relacionados al servicio que se solicita, así como habilidades gerenciales.	4	
			El proveedor-proveedores cuenta con una experiencia menor a 10 años en temas relacionados al servicio que se solicita, así como habilidades gerenciales.	0	
<b>A.1.2. Experiencia en asuntos relacionados con la materia del servicio que se solicita.</b>				5	

<b>A.1.3. Dominio de aptitudes relacionadas con el servicio que se solicita</b>					
El proveedor acredita que domina la metodología que propone en su plan de trabajo.	1	El proveedor cuenta con el dominio de la metodología que propone. Se debe anexar la documentación correspondiente que lo acredite, como certificados, cursos, seminarios, diplomas, reconocimientos, publicaciones, entre otros. Se otorga el mayor puntaje al proveedor-a proveedores que comprueben un mayor dominio de las metodologías requeridas por el servicio que se solicita	El proveedor demostró dominio de las metodologías solicitadas en el servicio.	1	1
			No se asignan puntos si no presenta escrito y documentación que avale la información solicitada.	0	
<b>A.1.3. Dominio de aptitudes relacionadas con el servicio que se solicita.</b>				1	
<b>Evaluación del Subtotal de A.1. Recursos humanos:</b>	<b>Máximo 12</b>		<b>Subtotal de mínimos y máximos de los recursos humanos</b>	<b>11</b>	
<b>A.1.1 + A.1.2 + A.1.3 = A.1</b>					

Handwritten marks in blue ink: a large 'R', 'DS', and a checkmark.





# INECC

INSTITUTO NACIONAL  
DE ECOLOGÍA Y  
CAMBIO CLIMÁTICO

## A.2. Recursos económicos y de equipamiento

### A.2.1. Capacidad de los recursos económicos y de equipamiento

Capacidad de equipamiento del proveedor.	10	Para la ejecución del servicio denominada: <b>APOYO A LA COORDINACIÓN DEL PROYECTO: "REDUCIENDO LOS RIESGOS AMBIENTALES Y GLOBALES A TRAVÉS DEL MONITOREO Y DESARROLLO DE SUSTENTO ALTERNATIVO PARA EL SECTOR MINERO DE MERCURIO PRIMARIO EN MÉXICO-FASE I"</b> , se requerirá el acuse o comprobante de la Declaración fiscal anual ante la SHCP	Mayor capacidad de equipamiento del proveedor. Se otorga el mayor puntaje a los proveedores que presenten el acuse o comprobante de la Declaración fiscal anual ante la SHCP	10	10
			No se asignan puntos si no se presenta ningún acuse o comprobante de la Declaración fiscal anual ante la SHCP	0	

### A.2.1. Capacidad de los recursos económicos y de equipamiento.

Evaluación del Subtotal de A.2. Recursos económicos y de equipamiento: A.2.1 = A.2	Máximo 10	Subtotal de mínimos y máximos de los recursos económicos y de equipamiento	10
			10

## A.3. Participación de discapacitados o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad en la plantilla laboral del proveedor

### A.3.1. Participación de discapacitados en la plantilla laboral del proveedor

Capacidad del proveedor para integrar en su equipo de trabajo a personas con algún tipo de discapacidad.	1	En caso de personas morales, el proveedor presentará el aviso de alta de los trabajadores al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), así como certificado expedido por el Sector Salud de reconocimiento y	Mayor participación de discapacitados. Se otorga el mayor puntaje a los proveedores que comprueben contar con la participación de al menos el 5% de personas discapacitadas en su plantilla laboral para el servicio que se solicita, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses al momento de presentar la oferta. Así como personas físicas que presenten una carta en la manifiesten bajo protesta de decir verdad que son personas discapacitadas bajo fundamento del Art. 14, párrafo II de la LAASSP y el Art. 39, Fracción VI, inciso g) del Reglamento de la LAASSP.	1	
----------------------------------------------------------------------------------------------------------	---	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---	--





# INECC

INSTITUTO NACIONAL  
DE ECOLOGÍA Y  
CAMBIO CLIMÁTICO

		<p>calificación de discapacidad, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses.</p> <p>Las personas físicas con alguna discapacidad deberán presentar una carta en la manifiesten bajo protesta de decir verdad que son personas discapacitadas bajo fundamento del Art. 14, párrafo II de la LAASSP y el Art. 39, Fracción VI, inciso g) del Reglamento de la LAASSP.</p>	<p>No se asignan puntos en caso de el proveedor no cuente con al menos el 5% de personas discapacitadas en su plantilla laboral para el servicio que se solicita o que no se presente la documentación solicitada.</p>	0	0
<b>A.3.1. Participación de discapacitados en la plantilla laboral del proveedor.</b>				0	
<b>Evaluación del Subtotal de la participación de discapacitados: A.3.1. = A.3</b>		<b>Máximo 1</b>	<b>Subtotal de mínimos y máximos de la participación de discapacitados</b>	0	

#### A.4. Participación de MIPYMES

##### A.4.1. Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio.

Capacidad del proveedor para producir bienes con innovación tecnológica relacionada directamente con la prestación del servicio.	1	<p>Constancia emitida por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI) donde se acredite que el proveedor produjo bienes con innovación tecnológica que se utilizarán en la prestación del servicio solicitado. La constancia y la innovación tecnológica no podrán tener una vigencia mayor a cinco años.</p>	<p>Participación de MIPYMES. Se otorgarán puntos en caso de que el proveedor acredite haber producido bienes con innovación tecnológica que se utilizarán en la prestación del servicio solicitado y cuya vigencia no sea mayor a cinco años al momento de presentar la oferta.</p> <p>El proveedor presenta constancia de acreditación.</p> <p>No se asignan puntos en caso de que el proveedor no presente constancia de acreditación.</p>	1	
				0	0

*Handwritten marks:*  
A large blue checkmark or signature.  
The letters "DS" in blue.  
A blue cross-like mark.





# INECC

INSTITUTO NACIONAL  
DE ECOLOGÍA Y  
CAMBIO CLIMÁTICO

A.4.1. Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio.			0
Evaluación de Subtotal de la participación de MIPYMES: A.4.1 = A.4.	Máximo 1	Subtotal de mínimos y máximos de la participación de MIPYMES	0

Evaluación de la Suma total de la capacidad del proveedor: A1+ A2 + A3 + A4 = A	Máximo 24	Total de mínimos y máximos de la capacidad del proveedor	21
---------------------------------------------------------------------------------	-----------	----------------------------------------------------------	----

### Experiencia y especialidad del proveedor

B.1. Experiencia del proveedor					
Tiempo que ha prestado el proveedor a servicios con características similares a las establecidas en la presente convocatoria para el servicio que se solicita.	14	El proveedor deberá demostrar experiencia en el servicio, la forma de acreditarlo será mediante entregar copia de contratos previos en la materia, cartas de cumplimiento de contratos previos en proyectos o servicios que haya ofrecido, si cuenta con ellas, cartas de recomendación, además de investigaciones, publicaciones, diplomas, certificados y/o reconocimientos de participación en cursos o congresos. Se otorgará la mayor cantidad de puntos al proveedor que acredite tener más experiencia en el campo del servicio que se solicita.	El proveedor presentó once o más cartas de cumplimiento de contrato, recomendación, contratos o facturas.	14	14
			El proveedor presentó diez cartas de cumplimiento de contrato, recomendación, contratos o facturas.	12	
			El proveedor presentó menos de diez cartas de cumplimiento de contrato, recomendación, contratos o facturas.	7	
			No se asignan puntos en caso de que el proveedor no demuestre experiencia en el servicio que se solicita.	0	
B.1. Experiencia del proveedor.			14		

DS  
JK





# INECC

INSTITUTO NACIONAL  
DE ECOLOGÍA Y  
CAMBIO CLIMÁTICO

Subtotal de la experiencia del proveedor: B.1. = B.1.	Máximo 14	Subtotal de mínimos y máximos de la experiencia del proveedor	14
-------------------------------------------------------	-----------	---------------------------------------------------------------	----

B.2. Especialidad del proveedor					
Publicaciones, diplomas o certificados relacionados con el servicio en cuanto a la especialización del tema <b>APOYO A LA COORDINACIÓN DEL PROYECTO: "REDUCIENDO LOS RIESGOS AMBIENTALES Y GLOBALES A TRAVÉS DEL MONITOREO Y DESARROLLO DE SUSTENTO ALTERNATIVO PARA EL SECTOR MINERO DE MERCURIO PRIMARIO EN MÉXICO-FASE I"</b>	4	Mayor especialización del proveedor. Se otorgará la mayor cantidad de puntos al proveedor que acredite estar más especializado en el campo del servicio que se solicita.	Presenta 3 o más publicaciones, diplomas o certificados.	4	4
			Presenta 2 publicación, diploma o certificado.	3	
			Presenta 1 publicación, diploma o certificado.	2	
			No se asignan puntos si no se presentan publicaciones, diplomas o certificados.	0	

B.2. Especialidad del proveedor.			4
Evaluación del Subtotal de la especialidad del proveedor B.2 = B.2.	Máximo 4	Subtotal de mínimos y máximos de la especialidad del proveedor	4

Evaluación de la Suma total de la experiencia y especialidad del proveedor: B.1. + B.2. = B	Máximo 18	Total de mínimos y máximos de la experiencia y especialidad del proveedor	18
---------------------------------------------------------------------------------------------	-----------	---------------------------------------------------------------------------	----

C. Propuesta de trabajo					
C.1. Metodología para la prestación del servicio					
Metodología que propone el proveedor para llevar a cabo el servicio en su propuesta técnica.	8	Metodología que propone el proveedor en su propuesta técnica para cumplir con el objetivo del servicio. Se otorgará la mayor cantidad de	Metodología que cumple con los aspectos solicitados en los Términos de Referencia, es clara* y señala la metodología y actividades para alcanzar los productos solicitados.  (*Se entiende por una propuesta	8	8



2  
4



# INECC

INSTITUTO NACIONAL  
DE ECOLOGÍA Y  
CAMBIO CLIMÁTICO

		puntos al proveedor que proponga elementos técnicos que cumplan con lo establecido en los Términos de Referencia y además puedan significar una mejora científica, social o ambiental	clara aquella metodológicamente bien construida, coherente, sin errores de redacción u ortografía, y que responda a los requerimientos de los productos solicitados por el proyecto, a través del cronograma y enunciación de acciones específicas a seguir).		
			Metodología que no considera uno o más de los aspectos solicitados por el servicio.	0	
<b>C.1. Metodología para la prestación del servicio.</b>					<b>8</b>
<b>Subtotal de la metodología para la prestación del servicio: C.1 = C.1.</b>		<b>Máximo 8</b>	<b>Subtotal de mínimos y máximos de la metodología</b>	<b>8</b>	

### C.2. Plan de trabajo propuesto por el proveedor

Plan de Trabajo presentado por el proveedor	2	Plan de trabajo que propone el proveedor para la elaboración del servicio. Se otorgará la mayor cantidad de puntos al proveedor que presente un plan de trabajo que cumpla con lo establecido en los Términos de Referencia y además implique una mejora científica, social o ambiental a lo establecido en los Términos de Referencia.	Plan de trabajo que cumpla únicamente con los aspectos solicitados en los Términos de Referencia.	2	2
			Plan de trabajo no presentado o que no considera uno o más de los aspectos solicitados por el servicio.	0	
<b>C.2. Plan de trabajo propuesto por el proveedor.</b>					<b>2</b>
<b>Evaluación del Subtotal del plan de trabajo propuesto por el proveedor: C.2 = C.2.</b>		<b>Máximo 2</b>	<b>Subtotal de mínimos y máximos del plan de trabajo propuesto por el proveedor</b>	<b>2</b>	

### C.3. Esquema estructural de la organización de los recursos humanos

Organigrama del proveedor con los puestos y nombres del personal que	2	Organigram a en papel membretad o y firmado por el representan	El proveedor presentó el Organigrama de su organización. Se asignará la misma cantidad de puntos	2	2
----------------------------------------------------------------------	---	----------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------	---	---



T DSA



# INECC

INSTITUTO NACIONAL  
DE ECOLOGÍA Y  
CAMBIO CLIMÁTICO

participará para presentar el servicio que se solicita.		te legal y/o la persona física.	a personas físicas que presenten una carta en donde indique su naturaleza de persona física y que por tanto no dispone de un organigrama pero que cuenta con las facultades y conocimientos para llevar a cabo el servicio.		
			No presenta organigrama de trabajo, o carta firmada por persona física o no considera uno o más de los aspectos solicitados por el servicio.	0	

### C.3. Esquema estructural de la organización de los recursos humanos.

Evaluación del Subtotal del esquema estructural de la organización de los recursos humanos: C.3. = C.3.	Máximo 2	Subtotal de mínimos y máximos del esquema estructural de la organización de los recursos humanos	2
------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------	--------------------------------------------------------------------------------------------------	---

Evaluación de la Suma total de la propuesta de trabajo: C.1. + C.2. + C.3 = C	Máximo 12	Suma total de mínimos y máximos de la propuesta de trabajo	12
----------------------------------------------------------------------------------	-----------	------------------------------------------------------------	----

### D. Cumplimiento del contrato

#### D.1. Cumplimiento del contrato

Contratos concluidos al momento de la presentación de la oferta.	6	Para comprobar la experiencia el proveedor deberá presentar contratos concluidos	Evaluación del número de contratos cumplidos.	6	6
			Proveedor que presente 2 o más contratos o facturas concluidos.		
			Proveedor que presente 1 contrato o factura concluido.	3	

OS  
J  
T





# INECC

INSTITUTO NACIONAL  
DE ECOLOGÍA Y  
CAMBIO CLIMÁTICO

	previos a la presentación de su oferta, relacionados con el servicio que se solicita.	No se otorgan puntos a quien no presente contratos o facturas concluidas.	0
<b>D.1. Cumplimiento del contrato.</b>			<b>6</b>
<b>Evaluación del Subtotal del cumplimiento de contratos: D.1 = D.1</b>	<b>Máximo 6</b>	<b>Subtotal de mínimos y máximos del cumplimiento de contrato</b>	<b>6</b>

DS  
F







# INECC

INSTITUTO NACIONAL  
DE ECOLOGÍA Y  
CAMBIO CLIMÁTICO

**EVALUACIÓN DE PUNTOS Y PORCENTAJES PARA EL SERVICIO DENOMINADA:  
APOYO A LA COORDINACIÓN DEL PROYECTO: "REDUCIENDO LOS RIESGOS AMBIENTALES Y  
GLOBALES A TRAVÉS DEL MONITOREO Y DESARROLLO DE SUSTENTO ALTERNATIVO PARA EL  
SECTOR MINERO DE MERCURIO PRIMARIO EN MÉXICO-FASE I"**

Verificación de puntos y porcentajes, C. Servicios Especializados  
(60 puntos para la propuesta técnica y 40 puntos para la propuesta económica)


Requisitos	Subtotal
A. Capacidad del proveedor	21
B. Experiencia y especialidad del proveedor	9
C. Propuesta de trabajo	12
D. Cumplimiento de contratos	3
<b>Suma total A + B + C + D</b>	<b>45</b>

Requisitos	Subtotal mínimo	Subtotal máximo
A. Capacidad del proveedor	21	24
B. Experiencia y especialidad del proveedor	9	18
C. Propuesta de trabajo	12	12
D. Cumplimiento de contratos	3	6
<b>Suma total A + B + C + D</b>	<b>45</b>	<b>60</b>

Nota: para que una propuesta técnica sea considerada solvente, debe tener una puntuación mínima de 45 puntos, de los 60 puntos máximos que se pueden obtener en su evaluación técnica.

### EVALUACIÓN

Requisitos	Subtotal
A. Capacidad del proveedor	21
B. Experiencia y especialidad del proveedor	18
C. Propuesta de trabajo	12
D. Cumplimiento de contratos	6
<b>Suma total A + B + C + D</b>	<b>57</b>

  
C. Luis Gerardo Ruiz Suárez  
Coordinador General de Contaminación y Salud Ambiental



PS  
A



**INECC**

INSTITUTO NACIONAL  
DE ECOLOGÍA Y  
CAMBIO CLIMÁTICO

---

**COORDINACIÓN GENERAL DE CONTAMINACIÓN Y SALUD  
AMBIENTAL**

**ANEXO 2**

**APOYO A LA COORDINACIÓN DEL PROYECTO "REDUCIENDO LOS  
RIESGOS AMBIENTALES Y GLOBALES A TRAVÉS DEL MONITOREO Y  
DESARROLLO DE SUSTENTO ALTERNATIVO PARA EL SECTOR MINERO DE  
MERCURIO PRIMARIO EN MÉXICO-FASE I"**

**Evaluación de puntos y porcentajes**

**Proveedor:**

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE QUERÉTARO**



*Handwritten signature in blue ink*



**INECC**

INSTITUTO NACIONAL  
DE ECOLOGÍA Y  
CAMBIO CLIMÁTICO

**EVALUACIÓN DE PUNTOS Y PORCENTAJES**

**APOYO A LA COORDINACIÓN DEL PROYECTO "REDUCIENDO LOS RIESGOS AMBIENTALES Y GLOBALES A TRAVÉS DEL MONITOREO Y DESARROLLO DE SUSTENTO ALTERNATIVO PARA EL SECTOR MINERO DE MERCURIO PRIMARIO EN MÉXICO-FASE I"**

**Calificación de puntos y porcentajes, Servicios Especializados  
(60 puntos para la propuesta técnica y 40 puntos para la propuesta económica)**

REQUISITOS	PUNTOS ASIGNADOS		ELEMENTOS A EVALUAR PARA DETERMINAR LA CAPACIDAD DEL PROVEEDOR-PROVEEDORES	PUNTUACIÓN	
RUBRO/ SUBRUBROS	TOTAL/SUBTOTAL		PARÁMETRO DE EVALUACIÓN	PUNTOS POR GRUPO	
<b>Capacidad del proveedor-proveedores</b>					
<b>A.1. Recursos humanos</b>					
<b>A.1.1 Conocimiento sobre la materia objeto del servicio que se solicita</b>					
El proveedor-proveedores cuenta con un nivel de escolaridad mínimo de licenciatura.	6	Título, certificado de estudios concluidos o Cédula profesional o título de estudios avalado por la SEP u otro organismo internacional para nivel licenciatura, maestría, doctorado o posdoctorado. Se otorga el mayor puntaje al proveedor-a los proveedores que comprueben contar con mayor grado académico relacionado con el servicio que se solicita.	• El proveedor-proveedores cuenta con estudios de doctorado o post-doctorado	6	6
			• El proveedor- proveedores cuenta con estudios de maestría	5	
			• El proveedor-proveedores cuenta con estudios de licenciatura	4	
			• No se asignan puntos si no se presenta la documentación comprobatoria del nivel académico del personal del proveedor-proveedores o no cumple con alguno de los parámetros de evaluación descritos para este rubro.	0	
<b>A.1.1. Conocimiento sobre la materia objeto del servicio que se solicita.</b>				<b>6</b>	

**A.1.2. Experiencia en asuntos relacionados con la materia del servicio que se solicita**





# INECC

INSTITUTO NACIONAL  
DE ECOLOGÍA Y  
CAMBIO CLIMÁTICO

El proveedor-proveedores cuenta con la experiencia en la materia para cubrir con los requerimientos del servicio que se solicita.	5	El currículum vitae (CV) del proveedor-proveedores deberá indicar la experiencia relacionada con el servicio solicitada. Se debe anexar la documentación que acredite la experiencia, como contratos previos, certificados de cursos, seminarios, diplomas, reconocimientos, publicaciones, entre otros. Se otorga el mayor puntaje a los proveedores que comprueben contar con mayor experiencia relacionada	Mayor experiencia del proveedor. El proveedor-proveedores cuenta con una experiencia de más de 10 años en temas relacionados al servicio que se solicita, así como habilidades gerenciales.	5	5
			El proveedor-proveedores cuenta con una experiencia de diez años en temas relacionados al servicio que se solicita, así como habilidades gerenciales.	4	
			El proveedor-proveedores cuenta con una experiencia menor a 10 años en temas relacionados al servicio que se solicita, así como habilidades gerenciales.	0	
<b>A.1.2. Experiencia en asuntos relacionados con la materia del servicio que se solicita.</b>				5	

<b>A.1.3. Dominio de aptitudes relacionadas con el servicio que se solicita</b>					
El proveedor acredita que domina la metodología que propone en su plan de trabajo.	1	El proveedor cuenta con el dominio de la metodología que propone. Se debe anexar la documentación correspondiente que lo acredite, como certificados, cursos, seminarios, diplomas, reconocimientos, publicaciones, entre otros. Se otorga el mayor puntaje al proveedor-a proveedores que comprueben un mayor dominio de las metodologías requeridas por el servicio que se solicita	El proveedor demostró dominio de las metodologías solicitadas en el servicio.	1	1
			No se asignan puntos si no presenta escrito y documentación que avale la información solicitada.	0	
<b>A.1.3. Dominio de aptitudes relacionadas con el servicio que se solicita.</b>				1	
<b>Evaluación del Subtotal de A.1. Recursos humanos:</b> A.1.1 + A.1.2 + A.1.3 = A.1	<b>Máximo 12</b>	<b>Subtotal de mínimos y máximos de los recursos humanos</b>		<b>12</b>	



*Handwritten signatures and initials in blue ink.*



# INECC

INSTITUTO NACIONAL  
DE ECOLOGÍA Y  
CAMBIO CLIMÁTICO

A.2. Recursos económicos y de equipamiento					
A.2.1. Capacidad de los recursos económicos y de equipamiento					
Capacidad de equipamiento del proveedor.	10	Para la ejecución del servicio denominada: <b>APOYO A LA COORDINACIÓN DEL PROYECTO: "REDUCIENDO LOS RIESGOS AMBIENTALES Y GLOBALES A TRAVÉS DEL MONITOREO Y DESARROLLO DE SUSTENTO ALTERNATIVO PARA EL SECTOR MINERO DE MERCURIO PRIMARIO EN MÉXICO-FASE I"</b> , se requerirá el acuse o comprobante de la Declaración fiscal anual ante la SHCP	Mayor capacidad de equipamiento del proveedor. Se otorga el mayor puntaje a los proveedores que presenten el acuse o comprobante de la Declaración fiscal anual ante la SHCP	10	10
			No se asignan puntos si no se presenta ningún acuse o comprobante de la Declaración fiscal anual ante la SHCP	0	
<b>A.2.1. Capacidad de los recursos económicos y de equipamiento.</b>				10	
<b>Evaluación del Subtotal de A.2. Recursos económicos y de equipamiento: A.2.1 = A.2</b>	<b>Máximo 10</b>		<b>Subtotal de mínimos y máximos de los recursos económicos y de equipamiento</b>	10	

A.3. Participación de discapacitados o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad en la plantilla laboral del proveedor					
A.3.1. Participación de discapacitados en la plantilla laboral del proveedor					
Capacidad del proveedor para integrar en su equipo de trabajo a personas con algún tipo de discapacidad.	1	En caso de personas morales, el proveedor presentará el aviso de alta de los trabajadores al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), así como certificado expedido por el Sector Salud de reconocimiento y	Mayor participación de discapacitados. Se otorga el mayor puntaje a los proveedores que comprueben contar con la participación de al menos el 5% de personas discapacitadas en su plantilla laboral para el servicio que se solicita, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses al momento de presentar la oferta. Así como personas físicas que presenten una carta en la manifiesten bajo protesta de decir verdad que son personas discapacitadas bajo fundamento del Art. 14, párrafo II de la LAASSP y el Art. 39, Fracción VI, inciso g) del Reglamento de la LAASSP.	1	1





# INECC

INSTITUTO NACIONAL  
DE ECOLOGÍA Y  
CAMBIO CLIMÁTICO

		<p>calificación de discapacidad, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses.</p> <p>Las personas físicas con alguna discapacidad deberán presentar una carta en la manifiesten bajo protesta de decir verdad que son personas discapacitadas bajo fundamento del Art. 14, párrafo II de la LAASSP y el Art. 39, Fracción VI, inciso g) del Reglamento de la LAASSP.</p>	<p>No se asignan puntos en caso de el proveedor no cuente con al menos el 5% de personas discapacitadas en su plantilla laboral para el servicio que se solicita o que no se presente la documentación solicitada.</p>	0	
<b>A.3.1. Participación de discapacitados en la plantilla laboral del proveedor.</b>				1	
<b>Evaluación del Subtotal de la participación de discapacitados: A.3.1. = A.3</b>	<b>Máximo 1</b>	<b>Subtotal de mínimos y máximos de la participación de discapacitados</b>		1	

<b>A.4. Participación de MIPYMES</b>					
<b>A.4.1. Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio.</b>					
<p>Capacidad del proveedor para producir bienes con innovación tecnológica relacionada directamente con la prestación del servicio.</p>	1	<p>Constancia emitida por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI) donde se acredite que el proveedor produjo bienes con innovación tecnológica que se utilizarán en la prestación del servicio solicitado. La constancia y la innovación tecnológica no podrán tener una vigencia mayor a cinco años.</p>	<p>Participación de MIPYMES. Se otorgarán puntos en caso de que el proveedor acredite haber producido bienes con innovación tecnológica que se utilizarán en la prestación del servicio solicitado y cuya vigencia no sea mayor a cinco años al momento de presentar la oferta.</p> <p>El proveedor presenta constancia de acreditación.</p> <p>No se asignan puntos en caso de que el proveedor no presente constancia de acreditación.</p>	1	1
				0	



F  
D  
S  
A



# INECC

INSTITUTO NACIONAL  
DE ECOLOGÍA Y  
CAMBIO CLIMÁTICO

A.4.1. Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio.			1
Evaluación de Subtotal de la participación de MIPYMES: A.4.1 = A.4.	Máximo 1	Subtotal de mínimos y máximos de la participación de MIPYMES	1

Evaluación de la Suma total de la capacidad del proveedor: A1+ A2 + A3 + A4 = A	Máximo 24	Total de mínimos y máximos de la capacidad del proveedor	24
---------------------------------------------------------------------------------	-----------	----------------------------------------------------------	----

**Experiencia y especialidad del proveedor**

B.1. Experiencia del proveedor					
Tiempo que ha prestado el proveedor a servicios con características similares a las establecidas en la presente convocatoria para el servicio que se solicita.	14	El proveedor deberá demostrar experiencia en el servicio, la forma de acreditarlo será mediante entregar copia de contratos previos en la materia, cartas de cumplimiento de contratos previos en proyectos o servicios que haya ofrecido, si cuenta con ellas, cartas de recomendación, además de investigaciones, publicaciones, diplomas, certificados y/o reconocimientos de participación en cursos o congresos. Se otorgará la mayor cantidad de puntos al proveedor que acredite tener más experiencia en el campo del servicio que se solicita.	El proveedor presentó once o más cartas de cumplimiento de contrato, recomendación, contratos o facturas.	14	14
			El proveedor presentó diez cartas de cumplimiento de contrato, recomendación, contratos o facturas.	12	
			El proveedor presentó menos de diez cartas de cumplimiento de contrato, recomendación, contratos o facturas.	7	
			No se asignan puntos en caso de que el proveedor no demuestre experiencia en el servicio que se solicita.	0	
<b>B.1. Experiencia del proveedor.</b>					14

Handwritten marks: a large 'X' and some illegible scribbles.





# INECC

INSTITUTO NACIONAL  
DE ECOLOGÍA Y  
CAMBIO CLIMÁTICO

Subtotal de la experiencia del proveedor: B.1. = B.1.	Máximo 14	Subtotal de mínimos y máximos de la experiencia del proveedor	14
-------------------------------------------------------	-----------	---------------------------------------------------------------	----

### B.2. Especialidad del proveedor

Publicaciones, diplomas o certificados relacionados con el servicio en cuanto a la especialización del tema <b>APOYO A LA COORDINACIÓN DEL PROYECTO: "REDUCIENDO LOS RIESGOS AMBIENTALES Y GLOBALES A TRAVÉS DEL MONITOREO Y DESARROLLO DE SUSTENTO ALTERNATIVO PARA EL SECTOR MINERO DE MERCURIO PRIMARIO EN MÉXICO-FASE I"</b>	4	Mayor especialización del proveedor. Se otorgará la mayor cantidad de puntos al proveedor que acredite estar más especializado en el campo del servicio que se solicita.	Presenta 3 o más publicaciones, diplomas o certificados.	4	4
			Presenta 2 publicación, diploma o certificado.	3	
			Presenta 1 publicación, diploma o certificado.	2	
			No se asignan puntos si no se presentan publicaciones, diplomas o certificados.	0	

B.2. Especialidad del proveedor.			4
Evaluación del Subtotal de la especialidad del proveedor B.2 = B.2.	Máximo 4	Subtotal de mínimos y máximos de la especialidad del proveedor	4

Evaluación de la Suma total de la experiencia y especialidad del proveedor: B.1. + B.2. = B	Máximo 18	Total de mínimos y máximos de la experiencia y especialidad del proveedor	18
---------------------------------------------------------------------------------------------	-----------	---------------------------------------------------------------------------	----

### C. Propuesta de trabajo

#### C.1. Metodología para la prestación del servicio

Metodología que propone el proveedor para llevar a cabo el servicio en su propuesta técnica.	8	Metodología que propone el proveedor en su propuesta técnica para cumplir con el objetivo del servicio. Se otorgará la mayor cantidad de	Metodología que cumple con los aspectos solicitados en los Términos de Referencia, es clara* y señala la metodología y actividades para alcanzar los productos solicitados.  (*Se entiende por una propuesta	8	8
----------------------------------------------------------------------------------------------	---	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---	---



*Handwritten signature and initials in blue ink.*





# INECC

INSTITUTO NACIONAL  
DE ECOLOGÍA Y  
CAMBIO CLIMÁTICO

		puntos al proveedor que proponga elementos técnicos que cumplan con lo establecido en los Términos de Referencia y además puedan significar una mejora científica, social o ambiental	clara aquella metodológicamente bien construida, coherente, sin errores de redacción u ortografía, y que responda a los requerimientos de los productos solicitados por el proyecto, a través del cronograma y enunciación de acciones específicas a seguir).		
			Metodología que no considera uno o más de los aspectos solicitados por el servicio.	0	
<b>C.1. Metodología para la prestación del servicio.</b>					<b>8</b>
<b>Subtotal de la metodología para la prestación del servicio: C.1 = C.1.</b>		<b>Máximo 8</b>	<b>Subtotal de mínimos y máximos de la metodología</b>	<b>8</b>	

<b>C.2. Plan de trabajo propuesto por el proveedor</b>					
Plan de Trabajo presentado por el proveedor	2	Plan de trabajo que propone el proveedor para la elaboración del servicio. Se otorgará la mayor cantidad de puntos al proveedor que presente un plan de trabajo que cumpla con lo establecido en los Términos de Referencia y además implique una mejora científica, social o ambiental a lo establecido en los Términos de Referencia.	Plan de trabajo que cumpla únicamente con los aspectos solicitados en los Términos de Referencia.	2	2
			Plan de trabajo no presentado o que no considera uno o más de los aspectos solicitados por el servicio.	0	
<b>C.2. Plan de trabajo propuesto por el proveedor.</b>					<b>2</b>
<b>Evaluación del Subtotal del plan de trabajo propuesto por el proveedor: C.2 = C.2.</b>		<b>Máximo 2</b>	<b>Subtotal de mínimos y máximos del plan de trabajo propuesto por el proveedor</b>	<b>2</b>	

<b>C.3. Esquema estructural de la organización de los recursos humanos</b>					
Organigrama del proveedor con los puestos y nombres del personal que	2	Organigrama en papel membretado y firmado por el representante	El proveedor presentó el Organigrama de su organización. Se asignará la misma cantidad de	2	2





# INECC

INSTITUTO NACIONAL  
DE ECOLOGÍA Y  
CAMBIO CLIMÁTICO

participará para presentar el servicio que se solicita.		te legal y/o la persona física.	puntos a personas físicas que presenten una carta en donde indique su naturaleza de persona física y que por tanto no dispone de un organigrama pero que cuenta con las facultades y conocimientos para llevar a cabo el servicio.		
			No presenta organigrama de trabajo, o carta firmada por persona física o no considera uno o más de los aspectos solicitados por el servicio.	0	

### C.3. Esquema estructural de la organización de los recursos humanos.

<b>Evaluación del Subtotal del esquema estructural de la organización de los recursos humanos:</b> C.3. = C.3.	<b>Máximo 2</b>	<b>Subtotal de mínimos y máximos del esquema estructural de la organización de los recursos humanos</b>	<b>2</b>
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------

<b>Evaluación de la Suma total de la propuesta de trabajo:</b> C.1. + C.2. + C.3 = C	<b>Máximo 12</b>	<b>Suma total de mínimos y máximos de la propuesta de trabajo</b>	<b>12</b>
-----------------------------------------------------------------------------------------	------------------	-------------------------------------------------------------------	-----------

### D. Cumplimiento del contrato

#### D.1. Cumplimiento del contrato

Contratos concluidos al momento de la presentación de la oferta.	6	Para comprobar la experiencia el proveedor deberá presentar contratos concluidos	Evaluación del número de contratos cumplidos.	6	
			Proveedor que presente 2 o más contratos o facturas concluidos.		
			Proveedor que presente 1 contrato o factura concluido.	3	



*Handwritten signature and initials in blue ink.*



# INECC

INSTITUTO NACIONAL  
DE ECOLOGÍA Y  
CAMBIO CLIMÁTICO

		previos a la presentación de su oferta, relacionados con el servicio que se solicita.	No se otorgan puntos a quien no presente contratos o facturas concluidas.	0	0
<b>D.1. Cumplimiento del contrato.</b>					0
<b>Evaluación del Subtotal del cumplimiento de contratos: D.1 = D.1</b>	<b>Máximo 6</b>	<b>Subtotal de mínimos y máximos del cumplimiento de contrato</b>			<b>0</b>

5X  
7





# INECC

INSTITUTO NACIONAL  
DE ECOLOGÍA Y  
CAMBIO CLIMÁTICO

**EVALUACIÓN DE PUNTOS Y PORCENTAJES PARA EL SERVICIO DENOMINADA:  
APOYO A LA COORDINACIÓN DEL PROYECTO: "REDUCIENDO LOS RIESGOS AMBIENTALES Y  
GLOBALES A TRAVÉS DEL MONITOREO Y DESARROLLO DE SUSTENTO ALTERNATIVO PARA EL  
SECTOR MINERO DE MERCURIO PRIMARIO EN MÉXICO-FASE I"**

Verificación de puntos y porcentajes, C. Servicios Especializados  
(60 puntos para la propuesta técnica y 40 puntos para la propuesta económica)


Requisitos	Subtotal
A. Capacidad del proveedor	21
B. Experiencia y especialidad del proveedor	9
C. Propuesta de trabajo	12
D. Cumplimiento de contratos	3
<b>Suma total A + B + C + D</b>	<b>45</b>

Requisitos	Subtotal mínimo	Subtotal máximo
A. Capacidad del proveedor	21	24
B. Experiencia y especialidad del proveedor	9	18
C. Propuesta de trabajo	12	12
D. Cumplimiento de contratos	3	6
<b>Suma total A + B + C + D</b>	<b>45</b>	<b>60</b>

Nota: para que una propuesta técnica sea considerada solvente, debe tener una puntuación mínima de 45 puntos, de los 60 puntos máximos que se pueden obtener en su evaluación técnica.

## EVALUACIÓN

Requisitos	Subtotal
A. Capacidad del proveedor	24
B. Experiencia y especialidad del proveedor	18
C. Propuesta de trabajo	12
D. Cumplimiento de contratos	0
<b>Suma total A + B + C + D</b>	<b>54</b>

  
**C. Luis Gerardo Ruiz Suárez**  
Coordinador General de Contaminación y Salud Ambiental



*Handwritten mark*  
45

**EVALUACIÓN ECONÓMICA**

<b>EXPEDIENTE</b>	INECC/LPN/002/2022	<b>NOMBRE DEL BIEN O SERVICIO</b>	APOYO A LA COORDINACIÓN DEL PROYECTO "REDUCIENDO LOS RIESGOS AMBIENTALES Y GLOBALES A TRAVÉS DEL MONITOREO Y DESARROLLO DE SUSTENTO ALTERNATIVO PARA EL SECTOR MINERO DE MERCURIO PRIMARIO EN MÉXICO-FASE I"
-------------------	--------------------	-----------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

<b>TIPO DE PROCEDIMIENTO:</b>	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
-------------------------------	-----------------------------

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PROVEEDOR UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUÉRETARO	PROVEEDOR AMBIENS CONSULTORÍA, SUSTENTABILIDAD Y GESTIÓN CLIMÁTICA, S.A. DE C.V.
Única	APOYO A LA COORDINACIÓN DEL PROYECTO "REDUCIENDO LOS RIESGOS AMBIENTALES Y GLOBALES A TRAVÉS DEL MONITOREO Y DESARROLLO DE SUSTENTO ALTERNATIVO PARA EL SECTOR MINERO DE MERCURIO PRIMARIO EN MÉXICO-FASE I"	Servicio	1	\$ 4,596,048.00	\$ 5,059,454.40
<b>SUBTOTAL</b>				\$ 4,596,048.00	\$ 5,059,454.40
<b>I.V.A.</b>				\$ 735,367.68	\$ 809,512.70
<b>TOTAL</b>				\$ 5,331,415.68	\$ 5,868,967.10

<b>MONTO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA MÁS BAJAS (Mpemb)</b>	
<b>PROVEEDOR UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUÉRETARO</b>	\$ 4,596,048.00

Para determinar la puntuación o unidades porcentuales que correspondan a la propuesta económica de cada participante, se aplica la siguiente fórmula:

APLICACIÓN DE LA FORMULA	PUNTAJE ECONÓMICO MÁXIMO	PROVEEDOR UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUÉRETARO	PROVEEDOR AMBIENS CONSULTORÍA, SUSTENTABILIDAD Y GESTIÓN CLIMÁTICA, S.A. DE C.V.
$PPE = MPemb \times Pem / Mpi$ <b>PPE</b> = Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la Propuesta Económica. <b>Mpemb</b> = Monto de la proposición más baja. <b>Pem</b> = Puntaje económico máximo <b>Mpi</b> = Monto de la i-ésima propuesta económica.	40	= 4,596,048.00 * 40 / 4,596,048.00	= 4,596,048.00 * 40 / 5,059,454.40
<b>PUNTOS OBTENIDOS</b>		40.00	36.34



## EVALUACIÓN ECONÓMICA

**NOTA:**

- La presente evaluación económica se realizó con fundamento en los "LINEAMIENTOS PARA LA APLICACIÓN DEL CRITERIO DE EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES A TRAVÉS DEL MECANISMO DE PUNTOS O PORCENTAJES EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN", contenidos en el "ACUERDO POR EL QUE SE EMITEN DIVERSOS LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS Y DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS", publicado en el Diario Oficial de Federación el 09 de septiembre de 2010, mismos que se encuentran vigentes.
- Los montos considerados para la evaluación no incluyen I.V.A.
- El orden de las proposiciones económicas, están en prelación de menor a mayor precio.
- El monto de la proposición más baja (Mpemb) es obtenido de las propuestas que técnicamente resultaron solventes.

Elaboró

**C. Erick Cuervo Flores**

Enlace de Comités y Aseguramiento de Bienes

Revisó

**Lic. Liz Maythe Cruz Ramírez**

Jefa de Departamento de Adquisiciones

Vo.Bo.

**Lic. Francisco Godínez Segovia**  
Subdirector de Recursos Materiales  
y Servicios Generales



**DIRECTORIO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS SANCIONADOS**

Actualizado al: 17 de Agosto de 2022

Búsqueda de proveedores y contratistas. AYUDA

Tipo de Sanción:

INHABILITADOS Y MULTADOS ▼

Filtrar resultados de la búsqueda por nombre del sancionado:

TOTAL DE REGISTROS ENCONTRADOS: 1633

**No existen proveedores con esa búsqueda - UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERETARO**

- ▶ 128 ARQUITECTURA Y DISEÑO URBANO, S.C.
- ▶ A AND P INTERNATIONAL
- ▶ A Y M CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.
- ▶ A Y V INDUSTRIAL Y COMERCIAL, S.A. DE C.V.
- ▶ A+D ARQUITECTOS, S.A. DE C.V.
- ▶ A.D.C. Consultores y Servicios, S.A de C.V.
- ▶ AARON VERA MORALES
- ▶ AARON VERA MORALES
- ▶ ABC SERVICIOS INTEGRALES S.A. DE C.V.
- ▶ ABEL ZURITA MAYO
- ▶ ABEQU, S.A DE C.V.
- ▶ ACABADOS E INSTALACIONES MOROCO, S.A. DE C.V.
- ▶ ACABADOS Y CONSTRUCCIONES MAAN, S.A. DE C.V.
- ▶ ACCORD FARMA, S.A. DE C.V.
- ▶ ACEROS INOXIDABLES Y SERVICIOS INDUSTRIALES, S.A. DE C.V. Y EL C. ERNESTO MAYA PARRA
- ▶ ACEROS JAOSA, S.A. DE C.V.
- ▶ ACEROS Y PAVIMENTOS, S.A. DE C.V.
- ▶ ACEROS Y TUBOS ARES, S.A. DE C.V.
- ▶ ACSPTS, S.A. DE C.V.
- ▶ ACTITUD POSITIVA EN TONER, S. DE R.L. DE M.I.,
- ▶ ACTITUD POSITIVA EN TONER, S. DE R.L. MI.
- ▶ ACTITUD POSITIVA EN TONER, S. DE R.L., MI.
- ▶ ADIRA CARRILLO ESPINOSA DE LOS MONTEROS
- ▶ ADMINISTRACIÓN INMOBILIARIA DE DURANGO, S.A. DE C.V.
- ▶ ADMINISTRACIÓN VIRTUAL DEL SERVICIO DE LIMPIEZA, S.A DE C.V
- ▶ ADMINISTRACIÓN VIRTUAL DEL SERVICIO DE LIMPIEZA, S.A. DE C.V.
- ▶ ADMINISTRACIÓN Y PREVENCIÓN, S.A. DE C.V.
- ▶ ADMINISTRADORA DE CAPITALES DE MÉXICO, S DE R.L.
- ▶ ADVAYSER, S.A. DE C.V.
- ▶ AÉREO CALAFIA, S.A. DE C.V.
- ▶ AERO PARTS CONNECTIONS INC

## DIRECTORIO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS SANCIONADOS

Actualizado al: 17 de Agosto de 2022

Búsqueda de proveedores y contratistas. AYUDA

Tipo de Sanción:

INHABILITADOS Y MULTADOS ▼

Filtrar resultados de la búsqueda por nombre del sancionado:

TOTAL DE REGISTROS ENCONTRADOS: 1633

**No existen proveedores con esa búsqueda - AMBIENS CONSULTORÍA, SUSTENTABILIDAD Y GESTIÓN CLIMÁTICA, S.A. DE C.V.**

- ▶ 128 ARQUITECTURA Y DISEÑO URBANO, S.C.
- ▶ A AND P INTERNATIONAL
- ▶ A Y M CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.
- ▶ A Y V INDUSTRIAL Y COMERCIAL, S.A. DE C.V.
- ▶ A+D ARQUITECTOS, S.A. DE C.V.
- ▶ A.D.C. Consultores y Servicios, S.A de C.V.
- ▶ AARON VERA MORALES
- ▶ AARON VERA MORALES
- ▶ ABC SERVICIOS INTEGRALES S.A. DE C.V.
- ▶ ABEL ZURITA MAYO
- ▶ ABEQU, S.A DE C.V.
- ▶ ACABADOS E INSTALACIONES MOROCO, S.A. DE C.V.
- ▶ ACABADOS Y CONSTRUCCIONES MAAN, S.A. DE C.V.
- ▶ ACCORD FARMA, S.A. DE C.V.
- ▶ ACEROS INOXIDABLES Y SERVICIOS INDUSTRIALES, S.A. DE C.V. Y EL C. ERNESTO MAYA PARRA
- ▶ ACEROS JAOSA, S.A. DE C.V.
- ▶ ACEROS Y PAVIMENTOS, S.A. DE C.V.
- ▶ ACEROS Y TUBOS ARES, S.A. DE C.V.
- ▶ ACSPTS, S.A. DE C.V.
- ▶ ACTITUD POSITIVA EN TONER, S. DE R.L. DE M.I.,
- ▶ ACTITUD POSITIVA EN TONER, S. DE R.L. MI.
- ▶ ACTITUD POSITIVA EN TONER, S. DE R.L., MI.
- ▶ ADIRA CARRILLO ESPINOSA DE LOS MONTEROS
- ▶ ADMINISTRACIÓN INMOBILIARIA DE DURANGO, S.A. DE C.V.
- ▶ ADMINISTRACIÓN VIRTUAL DEL SERVICIO DE LIMPIEZA, S.A DE C.V
- ▶ ADMINISTRACIÓN VIRTUAL DEL SERVICIO DE LIMPIEZA, S.A. DE C.V.
- ▶ ADMINISTRACIÓN Y PREVENCIÓN, S.A. DE C.V.
- ▶ ADMINISTRADORA DE CAPITALES DE MÉXICO, S DE R.L.
- ▶ ADVAYSER, S.A. DE C.V.
- ▶ AÉREO CALAFIA, S.A. DE C.V.